

CIRCULAR EXTERNA Nro. 004

DE: CONTRALORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

PARA: ENTES SUJETOS DE CONTROL FISCAL (GOBERNACIÓN Y

ALCALDIAS)

ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO ENVÍO DE INFORMACIÓN RECURSOS

RESERVADOS ESTAMPILLA PROCULTURA

FECHA: 31 DE JULIO DE 2019

La Contraloría General del Departamento del Chocó, en cumplimiento de su función Constitucional y Legal, y en aras de responder a requerimientos realizado por la Auditoría General de la República, se permite solicitar a los entes sujetos de Control Fiscal (GOBERNACIÓN Y ALCALDIAS), la siguiente información:

- 1. Monto de los recursos reservados por concepto del 10% del recaudo de la Estampilla Procultura, desde su creación en cada ente territorial, para la Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural.
- 2. Las acciones que han emprendido las administraciones públicas y los organismos competentes para la destinación de estos recursos.

De conformidad con el Decreto 2012 de 2017, se estableció la manera como se deben invertir los recursos provenientes del 10% del recaudo de la Estampilla Procultura, que según la Ley 666 de 2001 se deben destinar para la seguridad social de los creadores y gestores culturales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se amplía el plazo para la remisión de la información a la Contraloría General del Departamento del Chocó, en medio magnético, hasta el día 10 de agosto de 2019.

Es preciso indicar, que de no proporcionar en forma completa, integra y oportuna, la información arriba mencionada, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 42 de 1993.

Contralora del Departamento del Choco

Proyectó:/ Ancelma Romaña

Revisó/ Jefe Control Fiscal

Aprobó/Contralora General Depto Chocó